

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de marzo de 2023

Versión estenográfica del foro, *El derecho humano a percibir los beneficios del progreso científico y tecnológico*, convocado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados LXV Legislatura, llevada a cabo este miércoles.

El presidente diputado Javier Joaquín López Casarín: ... Tecnología e Innovación y la Comisión de Educación, así como los diferentes integrantes de otras comisiones que están atentos de lo que está sucediendo, día con día buscamos lo mejor para México. Es cierto que en ese camino pueden existir distintos puntos de vista e incluso perspectivas divergentes sobre lo que más conviene para la construcción de una agenda nacional. Pero es desde el acercamiento de las visiones diferentes y a veces contrapuestas como se edifica la pluralidad y es ésta la que enriquece el debate político.

Las Juntas Directivas de ambas comisiones hemos acordado implementar, a través de las Presidencias, siete foros de parlamento abierto como mínimo. Hoy damos inicio al primer foro, denominado El derecho humano a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. Agradezco la presencia de representantes de la comunidad humanística, científica, tecnológica e innovadora del país para escuchar desde lo que en lo cotidiano les toca vivir y cómo una nueva ley que regule estas importantes materias pueda impactar de forma significativa a las actividades.

Del mismo modo, le damos la bienvenida a las y a los compañeros legisladores que asisten y dan sentido a este parlamento abierto, ya que para que sea un ejercicio exitoso el día de hoy a nosotros nos corresponde escuchar, poner atención, procesar lo mucho que cada uno de ustedes nos tiene que compartir, señalar. Porque lo que estamos trabajando aquí es una plataforma para un marco jurídico que fortalezca nuestro país por lo menos por los siguientes 50 años.

El Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto de la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido por el doctor Khemvirg Puente, dará acompañamiento y recomendaciones conforme se vayan desahogando estos foros. Nuestro agradecimiento al doctor Khemvirg y a todo su equipo de colaboradores. Gracias por contribuir a este ejercicio y darle transparencia y certidumbre.

Vale la pena hacer mención de que contamos con un registro de más de 300 participantes inscritos oportunamente a este primer foro. También, informarles que hay peticiones de otras personas físicas y

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 2

morales que han querido inscribirse y no han podido. Esto lo que nos señala es que hay un gran interés por lo que estamos y estaremos trabajando en los siguientes foros como éste.

De esta forma, la moderación tendrá que ajustarse a los tiempos asignados. No obstante, desde las Secretarías Técnicas de ambas comisiones se estará sistematizando la información, generando una minuta, para identificar los puntos de mejora y las áreas de oportunidad de las iniciativas sobre la materia que se tiene en estudio de ambos cuerpos colegiados. Esto con miras a consolidar un dictamen con el mayor consenso posible y el mayor respaldo de las comunidades de humanidades, ciencia, tecnología e innovación que acompañan este esfuerzo.

No omito señalar que hace un año en este salón instalamos el trabajo en Conferencia entre la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado, presidida por el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, y la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de esta Cámara de Diputados. Este trabajo en Conferencia nos ha llevado a puntualizar cinco rutas prioritarias del trabajo entre ambas comisiones, el Poder Legislativo de lleno en esto, siendo uno de ellos la atención a la ley.

Por lo cual nos han informado por parte del Senado que, derivado de la minuta que el día de hoy se desprenda, ellos estarán convocando a su vez a otro foro, en el cual por supuesto estarán todos invitados y seguramente convocados porque esto lo acaban de anunciar y seguramente comenzarán para hacerlo público y difundirlo. Toda ayuda que puedan brindar para difundir es más que bienvenida.

Por último, me permito referir que es la convicción de la diputada Tania Cruz Santos, presidenta de la Comisión de Educación, así como la de un servidor -en mi calidad de presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación- el abrir todos los canales de comunicación que sean necesarios para que la comunidad humanística, científica, tecnológica e innovadora del país manifieste sus inquietudes y propuestas para fortalecer este eventual ejercicio de dictaminación.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 3

Hemos pedido -y reitero- el apoyo para que todas las voces sean escuchadas, de todos los sectores que estarán involucrados e impactados por este ejercicio. Por lo cual toda ayuda que puedan para fortalecerlo será agradecida y bienvenida.

En la pluralidad encontraremos nuestras fuerzas y daremos certidumbre al andar de nuestra nación en el sendero del siglo XXI, que promete ser totalmente disruptivo. Celebro su asistencia y participación en este evento. Y, si me lo permiten, quiero compartirles una breve reflexión de lo que tenemos de frente. Vienen 15 años importantes para nuestro país y esto es una semblanza por el promedio de edad. No hagamos de lado estos datos que nos van a reflejar la geopolítica, lo que está movilizando hoy día las economías, los crecimientos, la búsqueda del conocimiento, el compartir el conocimiento.

No lo hagamos a un lado porque es importante esta oportunidad que podemos capitalizar si trabajamos de la manera en la que hoy estamos comenzando este foro: con respecto, con pluralidad, poniendo atención a cada una de las participaciones y, por supuesto, encauzando la mayor de las participaciones.

Les pediría, antes de ceder el uso de la voz a nuestros moderadores, si pudieran ponerse de pie. Si nos ayudan con las fotografías también de los asistentes, por favor. Bueno, siendo las 11 de la mañana con 30 minutos, del día 29 de marzo del 2023, declaro formalmente el inicio de los trabajos de parlamento abierto de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación, con el propósito de elaborar una nueva Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.

Enhorabuena y que sea una jornada muy productiva para el progreso de nuestro país. Sean todos bienvenidos.

El secretario diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes a este primer parlamento abierto de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología e Innovación y de Educación.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 4

Iniciaríamos la participación de acuerdo a los registros y, en este momento, iniciaríamos con el doctor Armando González Plascencia, que es el secretario general de la ANUIES, todos tenemos que tiempo registrado para todos de cinco minutos, por lo cual pediría que fuéramos lo más sintéticos posible, entiendo que en este asunto hace falta mucho más tiempo, pero les pediríamos poder concretar para ajustarnos a los tiempos y de alguna manera poder darle a todo mundo su participación en tiempo y forma. Si alguna persona que está registrada en la lista que tenemos no se encuentra la iremos saltando y no esperamos más tiempo para darle agilidad a este tema.

Voy a anunciar, si ustedes gustan, en cada cuatro participaciones, cuatro nombres para que se vayan preparando y en ese sentido empezariamos. Decía yo, iniciamos con el doctor Luis Armando González Plascencia, seguiríamos con la doctora Sonia Venegas Álvarez, que es profesora de la Facultad de Derecho de la UNAM. Y, en tercer lugar, el doctor Alexis Elías Zúñiga, del Tecnológico de Monterrey. Y cuarto, el doctor Víctor Alejandro Espinoza, director general del Colegio de la Frontera Norte.

Entonces, si me permiten, doctor Luis Armando González Plascencia, tiene el uso de la voz.

El ciudadano Luis Armando González Plascencia: Muchísimas gracias, diputado. Bueno, rápidamente agradezco al diputado Javier López Casarín, por supuesto y al diputado Mario Alberto Rodríguez y a la diputada María Eugenia Hernández Pérez, por este ejercicio de parlamento abierto con el que estamos iniciando el día de hoy.

Efectivamente, el llamado ha sido a que hablemos sobre el significado que tiene el derecho humano a la ciencia y el derecho humano a que todas las personas gocen de los beneficios de la ciencia. A mí me parece que esto es de suma importancia, en primer lugar, porque como todas y todos saben, con la modificación al artículo 3o. constitucional, ocurrida hace unos pocos años, se incorporó ya de manera clara y explícita el mandato para el Estado mexicano de considerar a la educación y a la ciencia como un derecho humano.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 5

Esto no solamente significa, digamos, una enunciación, tiene un significado profundo desde la perspectiva de la teoría misma de los derechos humanos y de los avances que en este terreno se han tenido no solamente en nuestro país, sino en el plano internacional. Yo creo que una de las implicaciones más importantes que tiene esta consideración tiene que ver precisamente con el régimen de obligaciones al que ahora tenemos que atenernos como Estado mexicano y que están, por supuesto, en la Constitución, están contenidos en nuestro marco constitucional que ahora nos obliga a interpretar el artículo 3o., también junto al artículo 1o., pero además, con todo el marco internacional que conforma lo que nuestra Corte ha denominado el parámetro de regularidad constitucional, que incluye al pacto internacional de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y, desde luego, también a las observaciones que el comité en esta materia ha hecho, particularmente sobre el derecho a la ciencia y sobre el derecho a la educación.

Por eso, el desarrollo de la investigación, la enseñanza y el acceso a las materias que comporta este proyecto de ley constituye en esencia, una afirmación del régimen de obligaciones y compromisos constitucionales que deben asumir las instituciones de educación superior y en las que se sostienen las libertades de cátedra e investigación. Esto implica que el derecho de los mexicanos al estudio e investigación de estos temas, que representan uno de los mayores instrumentos para impulsar el bienestar en un mundo que postula enormes retos en el campo científico y de la revolución tecnológica, resulta fundamental.

Para ello, es imperativo que el nuevo marco legal establezca la arquitectura institucional y los mecanismos de participación de las comunidades científicas, así como de otros actores involucrados en el desarrollo del país, de modo subrayado, es necesario hacer transitar los mandatos de la ley a la vida cotidiana de las instituciones y de la sociedad en general. Esto debe de contribuir a articular instrumentos de gobernabilidad y sobre todo, a producir políticas públicas concertadas que favorezcan la ampliación de las capacidades de México y lo hagan más competitivo y lo ubiquen entre los principales países del mundo en este quehacer trascendental.

Naturalmente, un elemento fundamental que no puede quedar fuera de la discusión es el relativo al financiamiento. Los recursos son la savia de los proyectos de investigación en ciencia y tecnología, junto con

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 6

la cooperación entre instituciones y centros académicos en favor de la incorporación de las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales, al igual que el intercambio académico y de personas.

Este es un asunto de gran complejidad, sobre todo porque el financiamiento derivado de recursos y subsidios del presupuesto público, siempre será insuficiente y deberá complementarse en la medida en la que la ley lo establezca con las actividades de vinculación de las instituciones de educación superior, con los sectores social y productivo, así como mediante acuerdos de complementación con instituciones y empresas generadoras de ciencia y tecnología, que requieren proyectos y fuerza de trabajo altamente competitiva.

Yo quiero señalar, para terminar, porque el tiempo es muy breve, que ANUIES está, desde luego, en la mejor disposición de colaborar a través de sus 211 instituciones asociadas con el éxito de este proceso que comienza el día de hoy.

Felicito nuevamente al diputado y a las comisiones que están involucradas en este proceso y deseo que sea realmente fructífero y que logremos una ley que satisfaga el interés de todos, muchas gracias.

El secretario diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muchas gracias, doctor. Antes de continuar, quisiera presentar a mis compañeras y compañeros diputados que me acompañan en esta mesa de diálogo.

Se encuentra la diputada Araceli Celestino Rosas, a quien le agradezco mucho su presencia. El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, muchas gracias, diputado. La diputada María Eugenia Hernández Pérez, gracias, diputada. La diputada Judith Celina Tanori Córdova, muchas gracias por estar. Y el diputado Armando Contreras Castillo, también muchas gracias. La diputada Sayonara, perdón, Sayonara Vargas, no pasaron el acordeón, diputado. Bienvenida.

Les informo también a quienes nos escuchan y quienes están presentes, que seguimos trabajando, recogiendo propuestas en el micrositio es <http://leyhcpi.diputados.gob.mx>, seguimos ahí trabajando, recepcionando propuestas y, bueno, queda abierto.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 7

También agradezco al diputado presidente de la Comisión de Ciencia del Congreso de Guerrero su presencia, muchas gracias, diputado. Y bueno, le doy continuación a las participaciones. Doctora Sonia Venegas Álvarez, adelante por favor.

La ciudadana Sonia Venegas Álvarez: Muchísimas ¿si se me escucha? Muy buenos días distinguidas diputadas, diputados.

Distinguidas diputadas, diputados, compañeros panelistas de este congreso, muchísimas gracias por la oportunidad de participar en este ejercicio de parlamento abierto. Desde la Facultad de Derecho de la UNAM, al hacer el análisis de esta iniciativa de Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, podemos apreciar que en los 96 artículos ordenados en 6 títulos propiamente, y 20 artículos transitorios, sobre todo nos vamos a referir a los dos primeros títulos.

El primero dedicado a este derecho humano a la ciencia, como el fundamento de una política pública; y en el segundo título propiamente a la política pública. ¿Qué incluye este derecho a la ciencia, este derecho al acceso, al conocimiento abierto en donde transitamos desde un acceso elitista a la información científica, a un acceso a todos a este conocimiento sin discriminación, a los beneficios, a sus aplicaciones, incluyendo los conocimientos científicos que mucha falta nos hizo durante la pandemia?

Oportunidades también para que todos contribuyan a una empresa científica y la libertad indispensable para la investigación científica. Si bien en el segundo título se habla de una agenda nacional de investigación, sin embargo la iniciativa es reiterativa en cuanto al respeto de la libertad de investigación y el respeto a los derechos de autor. Incluye la participación de personas, comunidades en la adopción de decisiones y el derecho conexo a la información.

La iniciativa también propicia un entorno que firmemente nos pueda llevar a un desarrollo, a difusión de la ciencia y de la tecnología. Promueve la investigación y desarrollo en áreas específicamente relevantes, en los

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 8

problemas más apremiantes para nuestra sociedad, privilegiando también la participación en grupos marginales. Abriendo también la literatura científica a un acceso para el público en general.

Consideramos que también otro de los aportes que encontramos en la iniciativa es ser incluyente, contiene también un eje transversal con perspectiva de género, hay un respeto a la libertad de expresión, y prueba de ello creo que es este ejercicio de parlamento abierto, hay un trabajo colaborativo, iniciativa privada, gobiernos en sus tres niveles, colaboración nacional e internacional. Tenemos pues una participación pública significativa en la toma de decisiones sobre el rumbo de la ciencia y la tecnología considerando esta agenda ciudadana.

Pues por mí parte sería todo, y muchas gracias.

El secretario diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muchas gracias. Le damos el turno al doctor Alexis Elías Zúñiga, del Tecnológico del Monterrey, hasta por cinco minutos. Adelante.

El ponente Alexis Elías Zúñiga: Muchas gracias a todos. Una muy buena noticia el que los diputados tengan en mente un plan estratégico por los próximos 50 años. Es una extraordinaria noticia en ese sentido, que piensen de esa manera, en forma visionaria. También es una muy buena noticia el que se esté promoviendo esta nueva posibilidad de Ley de Ciencia y Tecnología.

Y nada más quisiera yo comentarles que como todo en la vida siempre se dan algunas oportunidades que nos ofrecen este de iniciativas, y hoy quisiera decirles, por ejemplo, que en los fondos derivados de la infraestructura si se fortalecieron, y hoy en el país cuenta con capacidades científicas de altísimo nivel. Y esa es una extraordinaria noticia por lo que ustedes mencionan de que en los próximos 50 años queremos posicionarnos ¿verdad?

También quiero decirles que los recursos que se destinaron a los centros de investigación y a las instituciones educativas, si fueron realmente generadores de oportunidades y de soluciones que hoy están apuntalando al

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 9

país, y que necesitamos seguir cuidándolos porque son, es un, yo diría, es un acervo de nuestro país y necesitamos asegurarnos de que esos recursos que ya fueron destinados y esa infraestructura científica que existe siga contando con los apoyos para que nosotros los investigadores sigamos haciendo un uso estratégico y, sobre todo, generando mucho valor.

También les quiero decir que el sector productivo si logró desarrollar tecnologías con los recursos que se asignaron para incentivar la innovación y la investigación. Y que también generamos soluciones de altísimo impacto para el país, como fue, por ejemplo, el caso de esta pandemia. Y hay evidencias claras de que el conglomerado o todas las asociaciones que participamos, tanto instituciones y centros de investigación públicos y privados, la parte gubernamental y la parte privada, logramos generar en conjunto, trabajando todos como sociedad, lo resultados que nuestro país nos estaba demandando ante una circunstancia tan complicada como la que nos tocó vivir.

También les quiero decir que una buena noticia es que nuestros programas académicos de postgrado si gozan de un rigor científico y altamente estructurado. Que realmente también la buena noticia es que hoy las universidades no cobran colegiaturas, ni cobran ningún tipo de cuota para que nuestros muchachos estudien postgrados en la institución en donde ellos mejor se sientan inspirados. Lo cual es extraordinario en ese sentido. Y yo creo que debemos de seguir apoyando a los postgrados, no importa si la institución es pública, privada o demás, lo importante es que estemos generando innovación, y esa es una extraordinaria noticia el que sepamos que nuestros institutos no están cobrando ningún tipo de colegiatura.

Y nosotros queremos sentir que, efectivamente, el rigor científico y académico para generar una ciencia humanista, les puedo decir que si se está aplicando porque nosotros somos evidencia viva de ese trabajo de investigación.

También les quiero decir que es evidente que la iniciativa presenta, obviamente tiene grandes oportunidades, pero también tiene cosas muy buenas y que también debemos nosotros de apoyar en ese contexto ¿verdad? Pero también debemos escuchar de qué oportunidades tiene esta iniciativa para que nosotros seamos mejores

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 10

en todo el contexto y, sobre todo, podamos cumplir con ese programa estratégico que ustedes están pensando en los próximos 50 años para que nuestro país pueda competir de manera global.

A mí pues, obviamente, en una ley como esta en nuestro país, pues nosotros los mexicanos lo que queremos es trabajar y generar el valor que nosotros estamos buscando definitivamente. Pero algo que, a mí en lo personal me llama la atención, es que en nuestro país no se debe de excluir a ninguno de los mexicanos por hacer trabajo científico en las instituciones donde estén, no importa que sea pública o privada, todos tenemos el derecho de generar mucho valor ¿verdad?

También me gustaría que esta iniciativa pues de alguna manera yo siento que tiende a perder un poco el federalismo, ya que de alguna manera se está centralizando y no le está dando oportunidad de los estados a que nosotros potenciemos las cosas que necesitamos hacer dentro de los estados y atender las necesidades sociales y humanistas que nosotros tenemos como necesidad en nuestros estados.

Entonces, nos gustaría que se consideraran esos aspectos porque nos parece que es fundamental. Tampoco vemos algunos mecanismos de como los recursos para apuntalar la ciencia y la tecnología que se da en los estados va a surgir de esta iniciativa, y a nosotros si nos interesa, porque en realidad hemos generado muchísimo valor, y creo que si estamos pensando en un plan a 50 años deberíamos de tener la estructura y los mecanismos que propicien que efectivamente el quehacer científico, académico y humanista de todos nosotros los mexicanos que trabajamos en trabajo de investigación, pueda ser llevado a cabo con altísimo valor y, sobre todo, siempre pensando en nuestra sociedad que es a la que nos debemos. Muchísimas gracias.

El secretario diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias. Enseguida le daré el uso de la voz al doctor Víctor Alejandro Espinoza, que es director general del Colegio de la Frontera Norte. Y anuncio enseguida en el orden, seguiría el doctor Sergio Bazán Ortega, que es profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; el señor Luis Ricardo Sánchez Hernández, director general de Normativa y Consulta del Inai, por Zoom, y la doctora Marisol Silva Laya, investigadora nacional nivel II, también por Zoom, de la Universidad Iberoamericana. En ese orden iríamos, para que se preparen. Adelante,

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 11

doctor Víctor Alejandro. ¿No está el doctor Víctor Alejandro? Entonces, seguiríamos con el doctor Sergio Bazán Ortega. Adelante, por favor.

El ciudadano Sergio Bazán Ortega: Gracias. Muy buenos días a todos, diputadas, diputados, pueblo en general, los académicos y, por supuesto, los científicos. Muchas gracias por esta invitación. Celebro este tipo de foros a los cuales se ha aperturado... ha habido una apertura amplia para que todos tengamos una idea o expresemos nuestras ideas a partir de todo esto que se está generando de lo nuevo, de los nuevos paradigmas de la ciencia.

Sin embargo, yo sí... me gustaría, antes que nada, pues, invitarlos a que reflexionemos acerca de ciertas áreas de oportunidad con base en la logística que se está presentando respecto a este tipo de foros, ya que en la extensión de los foros me parece ser que se pierde un poco este ejercicio dialéctico. Y yo, en lo personal, pienso que sí debe de haber una logística mucho más cerrada, a lo mejor una extensión de foros, pero sí se me hace demasiado amplio para que podamos todos ejercer nuestras ideas correctamente.

En este orden de ideas, por supuesto, me sumo al pensamiento de la doctora Sonia Venegas, también como representación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y no me cuesta más que decir que esta ley me parece que, por supuesto, tiene un beneficio en este rompimiento, en esta exposición de motivos acerca de por qué debe ser esta ley o por qué se debe de expresar esta ley y sumar, sobre todo, en una cuestión de inclusión en todos los aspectos que se refiere en específico.

¿A qué me refiero directamente? A que me parece que el tema de las humanidades, ahora incluido en esta propuesta, es fundamental, pero también es fundamental la difusión que podamos nosotros hacer acerca de esto. Y me quiero referir a la difusión precisamente porque debido a esto se pierde el sentido de la perspectiva de lo que nosotros estamos trabajando en estas mesas. Es importantísimo que la gente conozca de esto, es importante que se aperture, no solamente el conocimiento científico, no solamente el derecho humano a la ciencia, sino también se aperture esta idea de lo que estamos trabajando aquí para que nosotros y

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 12

todo el pueblo, todos los demás, la sociedad en general, sepan de los alcances, sepa de los resultados y no se quede en una agenda científica o sobre todo en una agenda política.

Esto es importante porque entonces se debe de generar en este sentido una agenda social en la cual todos y cada uno de nosotros sepamos directamente a qué se refieren estas mesas de trabajo y hacia dónde van encaminadas. En lo personal, yo creo que no debe de haber una agenda política determinada, una inclinación, una ideología, sino simplemente trabajar como lo que se trabaja en la ciencia, que trabajamos con objetividad, con imparcialidad, y este pensamiento objetivo es el que debe de perdurar en este sentido. Es cuanto. Muchísimas gracias.

El secretario diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias. Me informan que el doctor Víctor Alejandro Espinoza está por vía Zoom. Antes de Luis Ricardo Sánchez, le daría la palabra entonces a Víctor Alejandro. Adelante. ¿No?

El ciudadano Víctor Alejandro Espinoza Valle (vía telemática): Hola.

El secretario diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Adelante, doctor.

El ciudadano Víctor Alejandro Espinoza Valle (vía telemática): ¿Me escuchan?

El secretario diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Sí, claro.

El ciudadano Víctor Alejandro Espinoza Valle (vía telemática): ¿Me escuchan?

El secretario diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Sí, sí lo escuchamos.

El ciudadano Víctor Alejandro Espinoza Valle (vía telemática): Hola. ¿Me escuchan? Hola. Muy buenos días. Agradezco la oportunidad. Yo quisiera agregar en torno a la discusión que estamos ante una iniciativa

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 13

de ley muy discutida. Desde hace cuatro años aproximadamente hemos estado trabajando y han estado trabajando las unidades en torno a la discusión de los contenidos que, después de 20 años, tenemos la oportunidad de hacer cambios en materia de ciencias, humanidades, tecnologías e innovación.

Una de las cosas que son muy positivas en este proyecto es que se clasifican cuatro tipos de centros públicos de investigación: los sectorizados en Conacyt como nosotros, los centros federales públicos de investigación federales, los centros de entidades autónomas y sobre todo los centros estatales.

Quisiera subrayar que la responsabilidad de los gobiernos estatales en términos de lograr la articulación de un verdadero sistema nacional de centros públicos es grande, es decir: toca a los congresos de los estados, en un plazo perentorio de un año, incorporar los cambios e incorporarse al sistema nacional de centros públicos. Es decir, esto es fundamental porque no se trata solo de un sistema de centros públicos federales, sino que debe de incorporar la actividad científica y humanística en todo el país.

La centralidad del nuevo consejo nacional es fundamental para impulsar este proceso de cambio y hay aspectos fundamentales en la reforma, en la iniciativa de ley, que hacen avanzar la toma de decisiones, la gobernabilidad en los centros y la incorporación de las comunidades en la toma de decisiones, no solo informándose, sino hay dos grandes figuras que aparecen en esta iniciativa de ley como las asambleas generales, académicas, y los consejos consultivos. En estas participarán de manera transversal las comunidades para la revisión, para el diagnóstico, para el seguimiento de las actividades de los centros.

Es muy importante decir que ahora se transparentan mucho los fondos. Por ejemplo, los fondos mixtos, que fueron un problema, digamos, de corrupción y de transferencia de recursos desde el gobierno, desde el Estado mexicano hacia la iniciativa privada, a través de los fondos mixtos. Esto desaparece, digamos, se revisa a fondo y es una ley no exhaustiva, esto hay que decirlo, porque a veces queremos ver las soluciones a todos los problemas, la descripción de todos los procesos, pero eso corresponde a la reglamentación que viene posteriormente, que harán tanto el Conacyt como los centros de alineamiento de las nuevas reglas.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 14

Pero no es una ley exhaustiva. No podemos encontrar todos los procesos definidos, sino que este es el primer paso, digamos, fundamental, para lograr la articulación, la integración y la coordinación de un verdadero sistema que nunca ha existido más que en el discurso, pero nunca se formalizó.

Entonces, yo creo que es un avance fundamental para el quehacer de todos los que nos dedicamos al quehacer humanístico, científico, tecnológico y de innovación, muchas gracias.

El presidente diputado Javier Joaquín López Casarín: Gracias. Ahora sí le damos la participación a Luis Ricardo Sánchez Hernández, no sin antes darle la bienvenida a mis compañeros diputados, el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, bienvenido y a mi compañero diputado Jesús Roberto Briano Borunda. Adelante con su participación vía Zoom.

El ciudadano Luis Ricardo Sánchez Hernández (vía telemática): Perfecto. Muy buenos días, gracias, de verdad, por el espacio. Saludo inicialmente a quienes integran las Comisiones Unidas de Ciencia Tecnología, Innovación y de Educación.

En especial la diputada ... Dos Santos y al diputado Javier López Casarín, principales impulsores de foros ciudadanos, así como a las y los legisladores presentes y a los participantes que hoy nos acompañan. Les saludo en nombre de las y los... que integran el INAI, particularmente, en presentación de la doctora Josefina Román Vergara, la comisionada se encuentra como coordinadora de la Comisión Permanente de Datos Personales y, precisamente, desde esa perspectiva una vez que verificamos el contenido de esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.

Tenemos cuatro apuntes formales que realizar y no sin antes señalar que, de verdad, reconocemos esta visión de largo plazo a 50 años que creemos que es fundamental para las políticas públicas en nuestro país en atención a las coyunturas actuales que estamos explorando ya que, precisamente, creemos que la labor del INAI puede ser una aliada, sobre todo, para la consolidación de todos estos objetivos que se persigue con esta

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 15

ley y que, desde el punto inicial, sobre en el debate que tenemos al derecho humano a la ciencia como fundamenta la política pública, consideramos que, eventualmente, este capítulo primero puede ser complementado con algunos aspectos que nosotros consideramos que son importantes, sobre todo, el empezar a avanzar en la vivencia y vigencia de los derechos humanos.

Creo que, en muchas ocasiones, como enseñar en la vieja escuela de derecho, nos vamos mucho con la idea de que son derechos distintos, Sin embargo, el derecho no se divide, solamente lo hacemos articulaciones para su estudio.

Lo mismo sucede con los derechos humanos y en el caso en el derecho, precisamente, a la ciencia que se prevé en el artículo 3o, párrafo décimo segundo, fracción quinta, creemos que es importante que se vea desde las bases que establece nuestro artículo 1o, párrafo tercero, de la Constitución federal, en torno a estas características de universalidad y apropiabilidad, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, particularmente creemos que es importante verlo conjuntamente con lo que es el artículo 6o, párrafo tercero de la Constitución en lo que es también, el acceso a las tecnologías y, también, algo que es muy importante, tomo la referencia de lo que hoy está empezando a sonar en el tema académico que es la carta de Elon Musk, Steve Wozniak, que están sacando entorno a urgir de tener seis meses el aprendizaje de máquinas con inteligencia artificial, en atención a los riesgos que representa para la humanidad.

Obviamente, sabemos que es tanto un imperativa técnico y ético y creemos que es importante que este tecnología, está visión de ciencia vaya acompañada de este humanismo y creemos, precisamente, en este sentido que para ello este derecho que se va dando en el entorno digital debe de ir acompañado del respecto al principio de lo que es tanto la libertad de expresión como la protección a la privacidad y la protección de datos personal.

Es por ello, que, de manera puntual, en lo que hacen los criterios interpretativos, consideramos que dentro de las exposiciones generales de este primer título y que, precisamente, señala en torno al derecho humano a la

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 16

ciencia, se podría agregar un párrafo interpretativo entorno a la aplicación e interpretación conforme a los parámetros conformes y pro persona que mandata la propia Constitución.

Asimismo, consideramos que es importante que se señale y que se vincule, sobre todo, porque va principalmente con un mandato a excelente público y tomar o retomar los mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas previstos en materia de responsabilidad administrativas a fin de que si se contemple los propios códigos de ética de las instituciones y de los códigos de conducta una visión tendente a privilegiar los derechos y libertades fundamentales de las personas mediante consideraciones éticas y deontológicas que colocan al Centro de las... Gubernamentales y sus políticas de implementación la dignidad de las personas.

Adicionalmente, creemos que es fundamental y esto no, porque seamos INAI, sino porque hemos visto todo lo que son las discusiones internacionales en el ámbito de gobernanza de datos que cuando se trata de posiciones inherentes a tecnologías dirigidas a seres humanos y también al entorno digital se establezcan garantías acordes con la libertad de expresión, libre acceso a la información, privacidad y protección de datos personales de conformidad con la legislación, sobre todo porque son mecanismos de privacidad por diseño y por defecto, que deben ser considerados desde el desarrollo de las ciencias.

Consideramos que con esto se le dará un tinte humanismo. Finalmente, queremos señalar que tenemos que pasar a la teoría a la práctica y que la ciencia se traduzca también en estas oportunidades que fomenten la innovación, pero también la inclusión de la juventud en estos entornos digitales que cada vez –y tecnológicos–, que cada vez son más dinámicos y de los cuáles nuestro país corre el riesgo de quedarse atrás si nosotros no empezamos a ver estas políticas de largo plazo, precisamente, para competir con países tan avanzados como China, como en este caso, la India, como Singapur, como los propios Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.

Finalmente, quisiera cerrar en el tema de políticas públicas que creemos que es importante que en este sentido nosotros retomamos también pues, todos estos elementos de formación en materia de transparencia,

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 17

protección de datos, rendición de cuentas, acercación y archivos, a través de nuestros propios programas nacionales, como es el Programa Nacional de Transparencia y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales y como políticas públicas en la materia, tenemos que empezar a buscar integrar a fin de que todos estos esfuerzos los vayamos visualizando de manera armónica y que también cada una de las instituciones en el ámbito de nuestras funciones y atribuciones, vamos también responder entorno a estas características garantías.

Muchas gracias y, de verdad, nuevamente felicidades por el proyecto y, sobre todo, por el impulso, buen día.

El presidente diputado Javier Joaquín López Casarín: Gracias. Antes de darle la palabra a la doctora Marisol Silva, quisiera dar este mensaje: Estas comisiones unidas tenemos conocimiento del amplio interés de la comunidad humanística, científica, tecnológica y de innovación por este primer foro de parlamento abierto, apelamos a su comprensión, al público asistente que no ha logrado ingresar a este recinto, sin embargo, por razones de protección civil y la seguridad de todos y todas no podemos estar en este recinto más de 100 personas, por lo que estaremos dando el acceso de forma escalonada, conforme vayamos agotando los bloques de participación. Es decir, estaremos rotando a los que hoy estamos aquí, incluso diputados y estaremos dando acceso a las personas que faltan por particular para que se incorporen a este recinto. Nada más para avisarlo y que quede claro por qué no están ahorita todos aquí presente.

Doctora Marisol Silva, si me permite nada más decir los cuatro siguientes en ese orden, entiendo que ahorita nos había... a un participantes, lo integramos y por eso, la brincamos una participación, pero, seguiría el doctor Sergio López Ailón, profesor de la UNAM, la doctora Gisella María Pérez Fuentes, investigadora de tiempo completo de la división académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y, enseguida, la maestra Larissa Cruz Ornelas, directora de Ciencia y Tecnología de la Secretaría General de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco. Y, enseguida, el doctor Juan Pedro Benítez Guadarrama, de la Universidad Autónoma del Estado de México, Ecatepec. En ese orden iríamos.

Entonces, doctora Marisol, una disculpa y adelante con su participación.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 18

La doctora Marisol Silva (vía telemática): Muchísimas gracias, buenos días, buenas tardes ya, también agradezco a las Cámaras el haber convocado este ejercicio de parlamento abierto, nos parece, no solo desde la universidad que representó, sino también desde el Colectivo por la ciencia que que aglutina universidades públicas y privadas preocupadas por esta materia, nos parece que era fundamental convocar la participación amplia y plural para la construcción de esta ley. Así que realmente celebramos la realización de este parlamento abierto.

En cuanto al tema del derecho humano a la ciencia, yo quiero referirme a dos elementos que lo conforman. En primer lugar, lo que tiene que ver con la libertad de investigación, nos parece que es fundamental respetar la libertad de investigación para justamente poder generar los nuevos conocimientos que nos permitirán comprender el mundo, y en la medida de lo posible, incidir en él.

Sobre la libertad de investigación, si bien es cierto que a lo largo de la narrativa de la que yo quiero referirme a la iniciativa en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación, que fue presentada recientemente, como sabemos, es cierto que en la narrativa de la iniciativa en particular lo que tiene que ver con los artículos del 11 al 13 se que se da lugar y se muestra cierta correspondencia con la libertad de investigación. Sin embargo, un análisis más detallado del articulado de la iniciativa nos hace notar serias contradicciones que llamamos a estas Cámaras a también poner acento a la hora de hacer la dictaminación.

Como digo, si bien se pretende elaborar una agenda nacional acerca de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades, cuando se observan los organismos que van a intervenir en la construcción de esa agenda nacional nos parece que hay una reducida distribución de las competencias que básicamente se va a centralizar en el Consejo Nacional, el cual está gobernado por una Junta de Gobierno que solo está integrada por Secretarías federales.

Evidentemente hace falta una conformación plural de esa Junta de Gobierno donde tenga participación de todos los actores involucrados y de manera muy especial la comunidad científica, que en esta iniciativa queda

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 19

al margen. Pensamos que esto no va a dar lugar justamente a una agenda nacional que responda a la diversidad de necesidades y también modalidades de investigación que hay en el país.

En un segundo momento quiero referirme a otro elemento, un principio fundamental del derecho humano a la ciencia, como es la no discriminación de sectores involucrados en esta materia y pacto internacional de derechos económicos, justamente convoca económicos sociales y culturales, convoca a los gobiernos a eliminar las leyes, las políticas y las prácticas que limitan injustificadamente el acceso a personas o grupos particulares.

Nos parece que la iniciativa promueve mecanismos que excluyen a ciertos sectores y, en este sentido, quiero referirme a las instituciones de educación superior de sostenimiento particular. En concreto, el artículo 39 sí coloca una relación para el otorgamiento de becas de posgrado que coloca en un segundo nivel a los estudiantes de posgrados de universidades particulares, con ello se refuerza el carácter discriminatorio hacia un sector de la población que en libertad decide cursar estudios en aquella institución que satisface con calidad sus demandas e intereses académicos. Esta medida genera una barrera más a la ya difícil trayectoria que experimenta el estudiantado mexicano en su carrera científica.

De la misma manera, el artículo 41 excluye del pago de apoyos económicos a los investigadores e investigadoras de instituciones privadas que pertenecen al sistema nacional de investigadores. Además, este artículo constituye un retroceso respecto a un derecho ganado desde 2013 respecto al trato equitativo entre el cuerpo investigativo de todo el país.

Desde el Conacyt se argumenta que ha habido una privatización de la ciencia que privilegia a instituciones privadas, pero hay que decir y hay que revisar los datos. Sobre las becas del antiguo PNPC, hoy SNP, un análisis de la participación del estudiantado de las 14 principales instituciones privadas revela que solo el 5 % del total de las becas se dirigían a estas instituciones. En cuanto al personal del ... la proporción es sólo el 6 % del total de los investigadores del ... pertenecen a instituciones particulares.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 20

Por lo tanto, los datos oficiales no permiten sostener esta argumentación que ha venido dando la directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En realidad los apoyos que se están dando a las instituciones son apoyos marginales que de ninguna manera desestabilizan el financiamiento de la ciencia y la tecnología en México.

Por último, quisiera decir que los investigadores e investigadoras de instituciones privadas como cualquier integrante de la comunidad científica nos hemos sumado al compromiso nacional de desarrollar conocimientos para el desarrollo social, económico y ambiental de nuestro país, en ello no encontramos diferencias, las etiquetas privado y público no son consustanciales a la materia de trabajo. Así que me parece que si la ley se va a basar realmente en el derecho humano a la ciencia, tendría que evitar todo tipo de discriminaciones.

Y ya para cerrar, nuevamente agradezco el espacio y quisiera también solicitar que se realicen los siete foros que están planeados y que también las ideas que se viertan en estos foros sean vinculantes para poder construir una ley que esté a la altura de la necesidad de desarrollo científico y social de México, del mundo actual y futura. Muchísimas gracias.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muchas gracias, doctora. Les pediría a los participantes que para no interrumpirlos porque estamos siendo tolerantes con la participación, sabemos la importancia de sus opiniones, pero sí nos concretamos para no generar luego un ambiente que pareciera que algunos les damos más tiempo que a otros, nos concretamos a los cinco minutos de la participación, por favor.

Le daría la palabra al doctor Sergio López Ayllón, profesor de la UNAM. Adelante, por favor.

El ciudadano Sergio López Ayllón (vía telemática): Gracias, ¿me escuchan?

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Sí, adelante.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 21

El ciudadano Sergio López Ayllón (vía telemática): Bien. Agradezco mucho el parlamento abierto, era una pieza indispensable para poder elaborar una buena ley. Gracias por abrir este espacio.

Me concreto al tema que nos ocupa, que tiene que ver con el derecho a la ciencia, en realidad técnicamente tendríamos que hablar de derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica tal y como fue expresado en el artículo tercero constitucional. Lo primero que quisiera señalar es que claramente los instrumentos internacionales y el artículo tercero se refieren al concepto de ciencia, no ciencias, esto tiene implicaciones jurídicas y de despliegue del concepto que no me va a dar tiempo de desarrollar, pero lo hago notar.

Mucho más importante, el propio artículo tercero establece cuáles son las acciones que debe desarrollar el Estado: apoyar la investigación, garantizar el acceso abierto, proveer recursos y estímulos suficientes. Y luego utiliza tres verbos que me parecen cruciales: coordinación, vinculación y participación. Estas son las tres líneas de política que tendría que tener cualquier ley de ciencia y tecnología, una coordinación adecuada entre todos los actores, una vinculación con los sectores privado, productivo o académico y la participación abierta para permitir el talento a las ciencias y, entonces, que todo el mundo pueda gozar de los beneficios de esta situación.

Ahora bien, refiriéndome muy concretamente al proyecto presentado, a la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal, encuentro que hay una tensión estructural a lo largo de toda la ley que contraviene la idea de vincular, coordinar, participar. Es cierto que la ley reconoce, o el proyecto de iniciativa reconoce las libertades de cátedra, conocimiento e investigación, pero también es cierto que cuando se refiere a la forma en que el Estado fomenta la formación de investigación de ... y la divulgación, sujeta estas libertades a un conjunto de principios que no están definidos y que, por lo tanto, generan una condición para el ejercicio de las libertades.

Me parece que esto es un problema que permea toda la ley, porque para entonces que el Estado fomente, tiene que haber rigor epistémico, igualdad, pluralidad, equidad, todos son valores discutibles, importantes,

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 22

pero que no pueden subordinar el ejercicio de las libertades de cátedra, pensamiento, investigación a que se cumplen estas condiciones que quedan, insisto, no quedan definidas y no quedan claras en qué quieren decir; y más allá de esto, encuentro que hay, todo el tiempo, una tensión no resuelta, no adecuadamente resuelta entre participación e inclusión y concentración, entre descentralización y centralización, entre metas de financiamiento plausibles y disponibilidad presupuestal, entre certidumbre y discrecionalidad, entre una ciencia que se fomenta y una que se dirige y, sobre todo, falta de precisión normativa y una indeterminación discursiva en que se dice qué, pero no se dice cómo y se deja al arbitrio de la autoridad federal, en este caso de Conacyt, sin una participación adecuada de los otros actores, y que hay que resolver en el proyecto del Ejecutivo, o en cualquier ley, que estos principios quedan muy claramente por la participación, por la descentralización, por metas de financiamiento, por certidumbre, por fomento y por una precisión normativa. Con esto agoto mis cinco minutos y agradezco enormemente este espacio que nos han ofrecido en el Parlamento Abierto. Gracias.

El presidente diputado Javier Joaquín López Casarín: Muchas gracias, doctor. Le daría el uso de la palabra a la doctora Gisela María Pérez Fuentes. Adelante, doctora.

La ciudadana Gisela María Pérez Fuentes: Buenos días a todos los presentes, presidente, diputadas y diputados, legisladores, investigadores que hoy nos acompañan en el Parlamento Abierto hacia una nueva Ley general en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación. Mi nombre es Gisela María Pérez Fuentes y soy profesora-investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y mi presencia en este parlamento busca destacar puntos relevantes que definan y resalten la importancia y aprobación de este proyecto de decreto.

A partir del principio del derecho humano a la ciencia, que no es una mera declaración académica o retórica, es verdaderamente implementación y articulación de un derecho fundamental, obviado a pesar de todas las reformas constitucionales realizadas anteriormente a favor del principio pro persona, que se han realizado hasta el momento.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 23

Con respecto a la nueva norma, quisiera reflexionar sobre una frase que hace unos días expresó el diputado Romero Hicks y me pareció en extremo interesante. Cito: “el pasado no es un lugar de residencia, es un lugar de referencia”, por ello, me refiero a la ley vigente y sus anteriores modificaciones en cuanto al, por ejemplo, el periodo 2012-2018, donde sí considero que se privatizó la ciencia y se dejó de apoyar a la ciencia básica, priorizando investigaciones para las empresas privadas e impulsando sólo la investigación aplicada, incluso en la universidad pública, realidad que viví.

Todo esto se supera con el proyecto de decreto, y parte, en primer lugar, del principio del derecho humano a la ciencia. Esto es, que todas las personas tienen posibilidades de estudiar, desarrollarse en lo social, en lo científico, en lo humano, y es un derecho fundamental e instrumental que se incorporó en el 2019, y no antes, al artículo 3o, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El derecho humano a la ciencia, entonces, consiste en el goce y avance del conocimiento universal, garantiza las libertades de investigación, cátedra y expresión y se persigue una ciencia realmente alineada con el humanismo mexicano guiado por el bien común, pero sin limitación a la investigación. ¿Por qué digo esto? Porque, aunque hay líneas de Pronace, esto no invalida la adquisición de apoyos y de becas.

Para desarrollar el derecho humano a la ciencia, entonces, se necesitan de políticas públicas que salvaguarden el desarrollo de áreas estratégicas, del Estado mexicano aprobados y respaldado por el artículo 25 y 28 de nuestra Constitución. Los ejes programáticos de las políticas públicas persiguen, entonces, consolidar a la comunidad científica del país e impulsar, ahora sí, la ciencia básica y de frontera y solucionar problemáticas nacionales para aportar beneficios sociales, y no se priva la investigación libre, ni se limita a las líneas de Pronace.

En segundo lugar, esta iniciativa persigue el acceso universal al conocimiento, según el artículo 52, a través de la facilidad de información en grupos vulnerables, la actualización permanente de información y la simplificación de procesos administrativos. Se trata de desarrollar y recuperar a la propiedad intelectual, que se ejerza congruentemente con el interés público nacional y lograr así una soberanía nacional y la

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

El derecho humano a percibir los beneficios del progreso....

Miércoles 29 de marzo de 2023

Hoja 24

independencia científica como formas de crecimiento económico del país, de acuerdo al artículo 48 del proyecto de decreto.

Según datos del IMPI, en el 2022 se registraron 4397 patentes, de las cuales sólo 178 eran mexicanas, las demás corresponden a empresas extranjeras. Entonces, esta propuesta no parece que coarte mucho lo que no se ha realizado hasta el momento. Si bien es cierto que también preocupa a la comunidad la disponibilidad presupuestaria porque no aparece el número 1 como parte del Producto Interno Bruto destinado a la labor de investigación, creo que se ha manifestado el compromiso y, por tanto, la obligatoriedad de cumplir con el derecho humano a la ciencia, y que aparece en nuestra Constitución, dentro del principio de progresividad, a través de las competencias de la federación, las entidades federativas y los municipios, todo apoyado por el Estado, de acuerdo al artículo 32.

También se promoverá la concurrencia del sector privado, claro, mediante convenios que antepongan el interés público, por lo que, como investigadora, si pudiera votar en este parlamento, sería de mi mayor interés que este proyecto de decreto se convierta en la residencia legislativa de la investigación, y por ello, a pesar que apenas anoche se me comunicó la posibilidad de mi asistencia presencial, estoy aquí. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Joaquín López Casarín: Gracias. Le daría el uso de la palabra a la maestra Larisa Cruz Ornelas. Adelante, por favor.

La ciudadana Larisa Cruz Ornelas: Muchas gracias...

---o0o---